



ESTADO ELECTRÓNICO No. 034

FECHA: 17 de marzo de 2021

ORDEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	RADICACIÓN
1	Ejecutivo	Jairo Alonso Buitrago Russi y Otro	Faustino Hernán Asprilla	16-marzo-2021	 	76-834-31-03-002-2005-00053-00
2	Liquidación Sociedad Patrimonial	Nelly Zapata Quintero		16-marzo-2021		76-834-31-03-002-2008-00062-00

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º del Decreto 806 de 2020. “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”. comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co para el envío de dichas decisiones.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47fc1092350ce7969b752c2da3d4aadf072988c80dae5c72509a176ac194e75c**

Documento generado en 16/03/2021 03:35:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>